Bernardo de Mata, quien por hallarse enfermo no puede pasar á la Capital: que D.n Juan Bautista Marz Luengo q.e le sigue no puede executarlo tampoco por su edad octogenaria y achaques q.e le son consiguientes, razon por que se halla excluido por el R.l Consejo de las ordenes á las Actas y demas á q.e no pueda concurrir; y q.e D.n Alegardo Torrecilla q.e subsigue á aquellos en fallecido; se haga saber á D.n Vicente Lopez Olmo cuarto en voto lo verifique; y en atencion á q.e en el expresado año ochoz.tos veinte y cuatro aunq.e fue el Srio de la Corporacion el Emo D.n José Galindo, autorizaron tambien las Actas como tales Interinos D.n Juan José Guerrero, y D.n José Maria Marz Carrasco iguales Escribanos; como fiel de fhos D.n Miguel Polidano y como Encargado por el Galindo, D.n Angel Moreno Bustamante, se les cite á todos para la hora de las cuatro de esta tarde á la Audiencia del S.r Presid.te p.a q.e decidan cual de ellos debe hir, y á q.e sea, Juntamente q.e á dho Olmo se les entregue el oficio credencial de sus representaciones que deben hacer constar á su Sria, y ambos vajo las responsabilidades multas y demas q.e prebiene el indicado oficio de su Sria q.e se unirá á este Libro Capitular ——

Con lo q.e se concluyó este Ayuntam.to q.e firman dhos Sres q.e saben, de q.e certifico ——

Castroverde

Sanchez

Presente fin:
Valentin Godinez
y Martinez

N.on

En seguida Yo el Srio hice saber el precedente Decreto y oficio q.e lo motiba á D.n Vicente Lopez Olmo de esta vecindad, en su persona, y manifesto quedar enterado, por lo que firma, de que certifico ——

Vicente Lopez
Olmo

Godinez

Dilig.a

En el mismo dia veinte y cinco comparecieron en la Audiencia del Señor Presidente prebia Citacion los Escribanos